



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009363-03 y PE/009377-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 4 de junio de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008429, PE/008438, PE/008840, PE/008863, PE/008958, PE/009041, PE/009049, PE/009051, PE/009076 a PE/009080, PE/009092 a PE/009097, PE/009109, PE/009110, PE/009113, PE/009114, PE/009116, PE/009119, PE/009120, PE/009123 a PE/009196, PE/009198, PE/009202, PE/009210, PE/009218 a PE/009231, PE/009233, PE/009249 a PE/009260, PE/009263, PE/009264, PE/009274, PE/009276, PE/009279 a PE/009286, PE/009294 a PE/009297, PE/009303, PE/009304, PE/009308, PE/009325, PE/009347, PE/009348, PE/009350, PE/009362 a PE/009377, PE/009380, PE/009381, PE/009388, PE/009390, PE/009391, PE/009395, PE/009397 a PE/009402, PE/009404 a PE/009406, PE/009414 a PE/009422, PE/009436, PE/009437, PE/009439, PE/009461 a PE/009464, PE/009466, PE/009467, PE/009518, PE/009521 a PE/009524, PE/009526, PE/009530 a PE/009533, PE/009538, PE/009546, PE/009547, PE/009550, PE/009552, PE/009553, PE/009558, PE/009569, PE/009615 y PE/009630 a PE/009632, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
9363	Criterios definidos para la participación en la financiación de forma proporcional en función de criterios de eficiencia referidos en la medida 37 del Plan del Deporte 2014-2017.
9377	Cantidades ejecutadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 del presupuesto asignado para el deporte en edad, el deporte de participación, el deporte de rendimiento e infraestructuras deportivas.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0909363 y P.E./0909377, formuladas a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos



Castilla y León, relativas a criterios definidos para la participación en la financiación de forma proporcional en función de criterios de eficiencia referidos en el Plan del Deporte 2014-2017, y cantidades ejecutadas en ese periodo del presupuesto asignado para el deporte en edad escolar, el deporte de participación, el deporte de rendimiento e infraestructuras deportivas.

Respecto a las diversas cuestiones planteadas sobre distintas acciones contenidas en el Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León 2014-2017, se indica lo siguiente:

Los criterios para la participación en la financiación de infraestructuras deportivas han sido el de viabilidad, el importe de la autofinanciación de los proyectos presentados, así como el del interés autonómico deportivo de la instalación.

Respecto al presupuesto dirigido al desarrollo de los ejes estratégicos contemplados en el Plan Estratégico del Deporte 2014-2017, el mismo recoge el cuadro presupuestario por importe de 49.198.041 €, destinado en cada una de las anualidades para el total de las 88 acciones agrupadas por ejes, habiéndose superado la ejecución del gasto previsto.

Valladolid, 16 de julio de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.